



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: "ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD ANTE INCENDIO DE LAS ESTRUCTURAS DEL MERCADO Y LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO MEDIANTE METODOLOGÍA DE DISEÑO PRESTACIONAL"

Justificación explicativa; Al objeto de optimizar las instalaciones de protección pasiva y activa contraincendios consideradas en los proyectos constructivos "PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL MERCADO LONJA A NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS" y "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA LONJA A NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS" es necesario proceder a la aplicación de metodología de diseño prestacional mediante softwares de cálculo específicos y técnicos competentes. Se propone la contratación de una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV.

El período aproximado de ejecución será de DOS (2) MESES.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 2668 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 EUROS), sin incluir el IVA, para la contratación de "ANÁLISIS DE LA ESTABILIDAD ANTE INCENDIO DE LAS ESTRUCTURAS DEL MERCADO Y LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO MEDIANTE METODOLOGÍA DE DISEÑO PRESTACIONAL", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

2023
40.000,00 €

, según Relación de Unidades adjunta.

Vigo, 05 de noviembre de 2022,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

**EL RESPONSABLE
DE LA INVERSIÓN**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Vº. Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



Gestión ambiental verificada

EMAS

001 0001

001 0001

001 0001

001 0001



